



Quepos, 17 de noviembre de 2021

Señores

**Yalile Robles Rojas**  
Secretaria a.i. Concejo Municipal de Pérez Zeledón

**Diputados y Diputadas**  
Asamblea Legislativa Costa Rica

**Carlos Alvarado Quesada**  
Presidente de la República  
Costa Rica

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 09, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.121-2021, celebrada el día martes 09 de noviembre de 2021, integrado por el señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, las señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y Niria Fonseca Fallas y los señores Regidores Hugo Arias Azofeifa y Rigoberto León Mora; que dice:

**Oficio 05.** Oficio TRA-0413-21SCM, remitido por Yalile Robles Rojas, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Pérez Zeledón; que textualmente dice:

**ASUNTO: Solicitud de eliminación de Regla Fiscal a las instituciones del Gobierno Central.**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Para lo que corresponda le comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 086-2021, acuerdo 15) celebrada el día 02 de noviembre del 2021, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente:

**"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ, CONSIDERANDO QUE:**

**MOCIÓN:**

1- Desde antes de su aprobación, la Regla Fiscal ya era anunciada como una estrategia regresiva y nefasta para el funcionamiento del aparato público de este país, sin embargo, tanto el Gobierno de la República como las fracciones legislativas que lo apoyaron tanto en esa como en las tantas equivocaciones que han sucedido a lo largo de estos casi 4 años de administración no hicieron caso a las advertencias en ese momento.



2- El tiempo ha demostrado que efectivamente La Regla Fiscal ha venido hacerles mucho daño a las instituciones públicas limitando su presupuesto y afectando su funcionamiento. Hemos visto cómo estamos a punto de perder el servicio de 911 debido a los recortes de la Regla Fiscal, así como los recortes arbitrarios a instituciones importantísimas como el IMAS, el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), causan que los Diputados y Diputadas tengan que salir corriendo a redactar mociones para excluir a una institución y otra de la Regla Fiscal.

3- Recientemente este Concejo aprobó una moción solicitando se excluya a Acueductos y Alcantarillados de la aplicación de la Regla Fiscal porque de no ser así, las ASADAS de todo el país quedarían desprotegidas sin acceso a presupuesto de apoyo por parte del AYA en situaciones de emergencia.

4- Existen instituciones que inclusive teniendo superávits en sus finanzas no pueden ejecutarlos porque la Regla Fiscal les impide hacerlo.

Existe una iniciativa de algunos Diputados y Diputadas de presentar un proyecto de ley para que se elimine definitivamente la aplicación de la Regla Fiscal en las Instituciones del estado costarricense.

Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

**Este Concejo Municipal acuerda:**

1- Solicitar a los Diputados y Diputadas de la República apoyar la iniciativa para que se elimine la aplicación de la Regla Fiscal a las instituciones del gobierno central, así como a todas aquellas que son autónomas. Lo anterior por la grave afectación que ha sufrido nuestra institucionalidad a causa de una acción nefasta y regresiva como lo es la Regla Fiscal.

2- Enviar copia de este acuerdo a cada Diputado y Diputada de la República, así como a la Presidencia de la República.

3- Comunicar este acuerdo a los 82 restantes Concejo Municipales.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

**ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo al acuerdo 15, tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en su sesión ordinaria 086-2021, celebrada el día 02 de noviembre del 2021, referente apoyar la iniciativa para que se elimine la aplicación de la Regla Fiscal a las instituciones del gobierno central, así como a todas aquellas que son autónomas. Lo anterior por la grave afectación que ha sufrido nuestra institucionalidad a causa de una acción nefasta y regresiva como lo es la Regla Fiscal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**

Atentamente,

Por el Concejo Municipal

Licda. Alma López Ojeda  
Secretaria  
Concejo Municipal de Quepos



ALO/mml  
C.